Asunción, 18 de junio de 2015.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 04 en la cual se modifican las respuestas a las consultas Nº 12 y 13 de la Aclaración Nº 01 realizadas en el tiempo establecido en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas L.C.O. N° 07/2015 "Adquisición de Equipos Informáticos para la H. Cámara de Senadores", con ID N° 296052, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ACLARACIONES Nº 02

CONSULTA Nº 12
Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita "FSB 1333Mhz", solicitamos ser aceptados equipos con DMI2 5GT, ya que esta tecnología se utiliza en procesadores de mayor rendimiento, debido a que el procesador se comunica a través de un canal diferente con la RAM, un canal diferente con PCIe y tercera DMI canal para comunicarse con todos los demás componentes del equipo. Esto aumenta el rendimiento de manera significativa en comparación con la FSB.
RESPUESTA Nº 12
Su oferta debe ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al Addendum Nº 2.

CONSULTA Nº 13
Con relación al ítem 7, donde el PBC solicita "FSB 5GT", solicitamos ser aceptados equipos con DMI2 5GT, ya que esta tecnología se utiliza en procesadores de mayor rendimiento, debido a que el procesador se comunica a través de un canal diferente con la RAM, un canal diferente con PCIe y tercera DMI canal para comunicarse con todos los demás componentes del equipo, Esto aumenta el rendimiento de manera significativa en comparación con la FSB.
RESPUESTA Nº 13
Su oferta debe ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al Addendum Nº 2.

***El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones*.**

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.